



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.465/12

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2012 de Modificación Presupuestaria: suplemento de crédito para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación presupuestaria.

En Padiernos, a 25 de junio de 2012

El Presidente, *Gregorio Crespo Garro*.-